

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 01-10-2019 13:55:05

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-1091-MC19

SEÑOR (ES) : HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA	A Sr (a) : Ivan Garrido Salazar
DIRECCIÓN : Avda. Los Carrera Concepción Región del Biobío 1073 (interior)	FONO : (56)(041) 2465113
RUT : 4.999.358-7	FAX : (56)(04) 2465113

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL IMPRESOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	30 Talonario	Talonario 50 x 2 " Solicitud Interconsulta y Derivacion", tamaño carta, papel autocopiativo , impreso 1 color negro, Cotización N° 7109.		3.800,00	0,00	0,00	114.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	114.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	114.000
	19% IVA	\$	21.660
	Total	\$	135.660

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisicion de material impreso ,solicitado para el funcionamiento del CESFAM Dr. Juan Cartes A. en Ord. N° 660.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-29-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>